



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Salud de la Nación y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen acerca de las siguientes cuestiones:

1. Atento a la situación actual de la pandemia, y teniendo conocimiento de la nueva variante del SARS-CoV-2 ¿Qué medidas sanitarias y/o planificación se lleva adelante para prevenir el ingreso masivo de ésta variante al país?
2. ¿Qué información hay sobre los pacientes contagiados con esta variante en nuestro territorio?
3. ¿Qué medidas de acción se coordina en las fronteras del país respecto a el riesgo del paso de personas infectadas?
4. La cantidad de testeos y seguimientos de los reactivos positivos en los cruces fronterizos.
5. ¿Qué capacidad de inmunidad ofrece la vacunación actual a la nueva variante de SARS-CoV-2? ¿Cómo se realiza el monitoreo de la evolución de las personas vacunadas?
6. ¿Qué otras vacunas están siendo evaluadas por la ANMAT?

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

RUBÉN MANZI

LUCILA LEHMANN

PAULA OLIVETO LAGO

CAROLINA CASTETS

ALICIA TERADA



“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

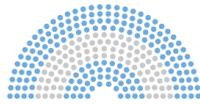
La pandemia de coronavirus por la que está atravesando nuestro país y el mundo, cuyo epicentro se ubicó en la ciudad de Wuhan en China, constituye a nivel global el desafío más importante en materia de salud pública y sanitaria del último siglo. De acuerdo con datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de la propagación del COVID-19, se ha constatado a nivel global un total de más de 120 millones de personas infectadas en el mundo y que la cifra de personas fallecidas supero los 2.67 millones hasta el momento.

En nuestro país la cifra de personas infectadas llega a 2.210.121 y la de fallecidas a 54.036. La facilidad de propagación que caracteriza a este virus y la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a nivel internacional ha obligado al Estado Nacional a decretar el estado de emergencia sanitaria y tomar medidas inmediatas de carácter excepcional y preventivo a fin de mitigar su propagación y evitar su impacto sanitario.

Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en su primera parte se han establecido varias medidas excepcionales y preventivas como la suspensión de las clases presenciales en todos los niveles educativos, el cierre de locales comerciales, el cierre de fronteras y la suspensión de las prestaciones y servicios de salud que no son considerados de urgencia o que tienen que ver con el abordaje de COVID-9, entre otras.

Las medidas mencionadas anteriormente tienen como eje transversal evitar el aglomeramiento de personas y la generación de espacios altamente concurridos para así reducir la circulación comunitaria del COVID-19.

En este sentido, hay que tener en cuenta que atento al tiempo transcurrido desde el comienzo de la pandemia, y entendiendo que es necesario la vuelta a



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2021 - Año homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”  
la normalidad de manera consciente y con los cuidados respectivos, es que se comenzó un plan de vacunación a los efectos de hacer efectivo la inmunización en la población argentina.

Sin perjuicio de todo ello, se confirmó una variante preocupante, debido a su alto grado de contagiosidad y particularmente por la capacidad de evadir la inmunidad generada por una infección previa de SARS-CoV-2.

Para poder seguir afrontando la pandemia debemos saber dónde estamos parados para poder diagramar una estrategia de abordaje rápida y eficaz.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

RUBÉN MANZI

LUCILA LEHMANN

PAULA OLIVETO LAGO

CAROLINA CASTETS

ALICIA TERADA